



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

EXPEDIENTE: DLT.062/2021

Ciudad de México a 10 de junio de 2021

**JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO**  
**COORDINADOR DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO**  
**CIUDADANO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número MX09.INFODF.6CCB/2.4/050/2021, recibido el día 2 de junio de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 2 de junio de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Instituto Local de la Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“NO existe información de trámites en la en esta pagina <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>” (sic)*

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en la Plataforma Nacional



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

de Transparencia, de la información dispuesta por el formato A121Fr20\_Trámites de la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

*“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

*[...]*

*XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen  
...”*

- II. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 8 de junio de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica:  
[https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia\\_2021.php?articulo=121](https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia_2021.php?articulo=121)

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente; la generada en el ejercicio en curso.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cuenta con la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2021, ya que el vínculo a la información correspondiente no funciona y no da acceso a la información. En este sentido, únicamente se puede acceder a la información actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2020.

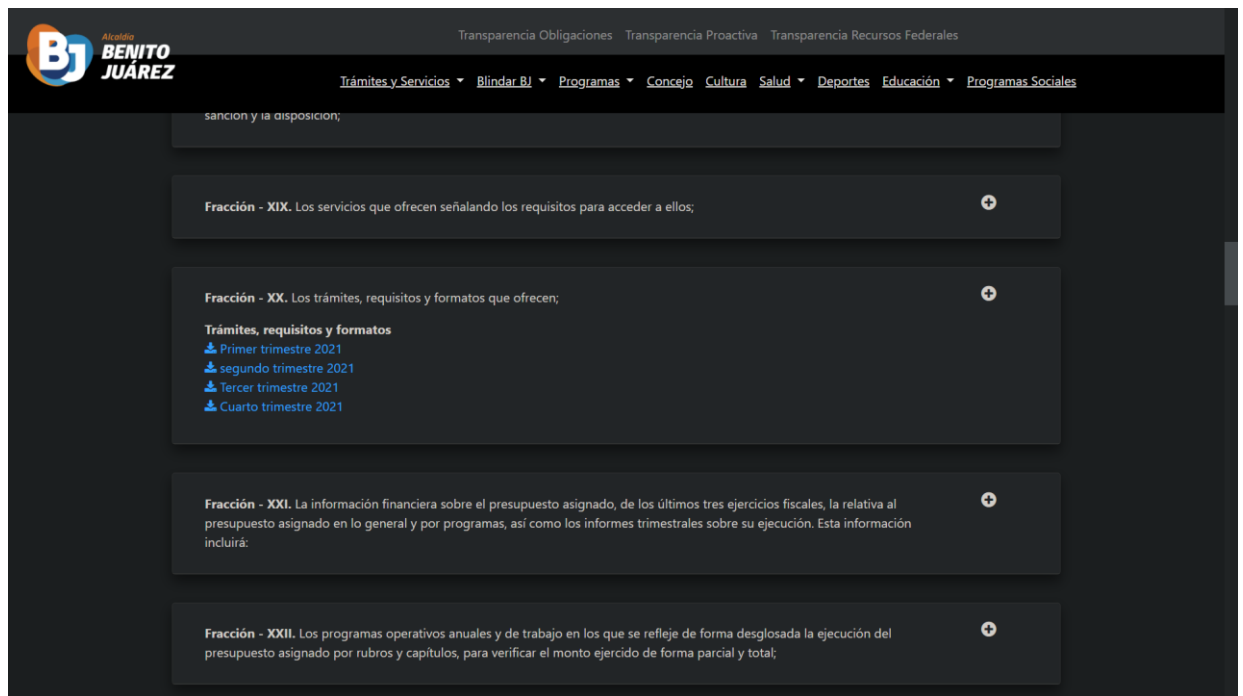


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

**Not Found**

The requested URL /documentos/transparencia/2021/a121/Art121FrXX\_InA1t.xls was not found on this server.

Alcaldía **BENITO JUÁREZ**

Transparencia Obligaciones | Transparencia Proactiva | Transparencia Recursos Federales

Trámites y Servicios | Blindar BJ | Programas | Concejo | Cultura | Salud | Deportes | Educación | Programas Sociales

sancion y la disposición;

**Fracción - XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

**Fracción - XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

**Trámites, requisitos y formatos**

- Primer trimestre 2020
- segundo trimestre 2020
- Tercer trimestre 2020
- Cuarto trimestre 2020

**Fracción - XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

**Fracción - XXII.** Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

Alcaldía **BENITO JUÁREZ** | Transparencia Obligaciones | Transparencia Proactiva | Transparencia Recursos Federales

Trámites y Servicios | Blindar BJ | Programas | Concejo | Cultura | Salud | Deportes | Educación | Programas Sociales

### PROCESO ELECTORAL 2021

Este sitio web tiene fines exclusivamente informativos, y ha sido modificado temporalmente con motivo del Proceso electoral, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 41, Base III, Apartado C y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 21 de la Ley General de comunicación Social y artículo 405 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Alcaldía Benito Juárez

Artículo 121	Artículo 122	Artículo 124	Artículo 143	Artículo 146	Artículo 147
<a href="#">Ver 2021</a>	<a href="#">Ver 2021</a>	<a href="#">Ver 2021</a>	<a href="#">Ver 2021</a>	<a href="#">Ver 2021</a>	<a href="#">Ver 2021</a>
<a href="#">Ver 2020</a>	<a href="#">Ver 2020</a>	<a href="#">Ver 2020</a>	<a href="#">Ver 2020</a>	<a href="#">Ver 2020</a>	<a href="#">Ver 2020</a>
<a href="#">Ver 2019</a>	<a href="#">Ver 2019</a>	<a href="#">Ver 2019</a>	<a href="#">Ver 2019</a>	<a href="#">Ver 2019</a>	<a href="#">Ver 2019</a>
<a href="#">Ver Histórico</a>	<a href="#">Ver Histórico</a>	<a href="#">Ver Histórico</a>	<a href="#">Ver Histórico</a>	<a href="#">Ver Histórico</a>	<a href="#">Ver Histórico</a>

**Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2016)**

De conformidad con el ACUERDO publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se aprueban como días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez los siguientes días del año: 18 de marzo, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, 1 y 10 de mayo, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto, 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27,

Alcaldía **BENITO JUÁREZ** | Transparencia Obligaciones | Transparencia Proactiva | Transparencia Recursos Federales

Presiona **F11** para salir de la pantalla completa | Trámites y Servicios | Blindar BJ | Programas | Concejo | Cultura | Salud | Deportes | Educación | Programas Sociales

### PROCESO ELECTORAL 2021

Este sitio web tiene fines exclusivamente informativos, y ha sido modificado temporalmente con motivo del Proceso electoral, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 41, Base III, Apartado C y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 21 de la Ley General de comunicación Social y artículo 405 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Alcaldía Benito Juárez

## Transparencia Artículo 121 Histórico

### Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

...  
Capítulo II  
De las obligaciones de transparencia comunes

**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manual es administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;



III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2021.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Alcaldía Benito Juárez  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XX

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de usuario y/o pob...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	Hipervínculo al/los for...	Plazo con el que cuenta...	Plazo con el que cuenta...	Denominación del ár...
2021	Desazolve, limpieza, de...	Ciudadanía en General	Presencial	Consulta la información	Consulta la información			Ver detalle
2021	Desazolve, limpieza, de...	Ciudadanía en General	Presencial	Consulta la información	Consulta la información			Ver detalle
2021	Transporte de agua en ...	Ciudadanía en General	Presencial	Consulta la información	Consulta la información			Ver detalle
2021	Programa Social y de co...Población en General de la ...		Presencial y Via telefonica	Consulta la información	Consulta la información	Se dan de 5 dias habiles par... Se dan de 5 dias habiles par...		Ver detalle
2021	Permiso para fiesta inf...	Para toda la población	Presencial	Consulta la información	Consulta la información	Se dan de 3 a 7 días habiles	Se dan de 3 a 7 días habiles	Ver detalle
2021	Solicitud para la autoriz...	Población en General	Presencial	Consulta la información	Consulta la información	En este trimestre no se gen...	En este trimestre no se gen...	Ver detalle
2021	Reubicación de Poste	Poblacion en General	Presencial	Consulta la información	Consulta la información	Se llama telefonicamente e...	Se llama telefonicamente e...	Ver detalle
2021	Lámpara Apagada, Lám...	Poblacion en General	Presencial, Telefonica, e...	Consulta la información	Consulta la información	El tiempo de respuesta o re...	El tiempo de respuesta o re...	Ver detalle

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XX

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 227 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de usuario y/o pob...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	Hipervínculo al/los for...	Plazo con el que cuenta...	Plazo con el que cuenta...	Denominación del ár...
2020	Servicios de Salud	Vecinos Juarenses	Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Ingreso a Centros de Ed... Personas Mayores a partir d...		Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Ingreso a Grupo de ate... Personas Mayores a partir d...		Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Inscripción	Mujeres y Hombres de 4 añ...	Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Inscripción	Mujeres y Hombres de 4 añ...	Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Inscripción	Mujeres y Hombres de 4 añ...	Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Inscripción	Mujeres y Hombres de 4 añ...	Presencial	Consulta la información				Ver detalle
2020	Inscripción	Mujeres y Hombres de 4 añ...	Presencial	Consulta la información				Ver detalle



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/275/2021

## CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, en su portal institucional, en la dirección electrónica [https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia\\_2021.php?articulo=121](https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia_2021.php?articulo=121), no cuenta con la información actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

2.- Asimismo, se verificó que la Alcaldía Benito Juárez, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO  
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.  
ATM/MEM/DHJS

